E - mail.: ddcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

14/10/2014

Resolución Nº 1152/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE LIBROS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, A LAS FIRMAS: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. Y VAZPI S.R.L."

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE LIBROS.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesaria la **Adquisición de Libros,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. Y VAZPI S.R.L, por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. Adjudicar, La **Adquisición de Libros,** por Concurso de Ofertas, a las siguientes firmas, **declarar Desierto, disminuir las cantidades y no Adjudicar por ajuste a la disponibilidad presupuestaria** los siguiente ítems detallados en el siguiente cuadro:

Empresas	Ítems	Monto Total Adjudicado en Gs.
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	1,3,5,10,11,15,18,22,27,29,31, 34,36,37,39,41,42,43,46,49,52 ,55,56,59,60,61,62,63,64,65, 66,67,68,69,70,75,76,79,80,83 ,85,92,93,94,98,100,102,103, 104,110,111,112,114,115,118, 121,122,125,129,134,137,138, 139,140,142,147,149,156,157, 158,159,161,162,163,164 y 165	**68.438.550**
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.	14,167,168,169 y 170	**71.200.000**
VAZPI S.R.L.	50,54 y 171	**10.265.000**
DESIERTO	2,4,6,7,8,9,12,13,16,19,20,21,23,24,25,26,28,30,32,33,35,44,45,47,48,51,53,57,58,71,72,73,74,81,82,84,86,87,88,89,91,95,96,97,99,101,105,106,107,108,109,113,116,117,119,120,123,124,126,127,128,130,131,132,133,135,136,141,143,145148,150,151,152,153,154,155,160 y 166	
DISMINUCIÓN DE CANTIDADES	1,5,11,14,22,29,41,46,52,63,66,70,98,102,104,110,112,137,139,142 y 159	
NO ADJUDICADOS POR AJUSTE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	17,38,40,77,78,90,144 y 146	

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

14/10/2014

Resolución Nº 1152/2014

Art.2º. Celebrar, **Contrato** con las empresas adjudicadas.
Art.3º. Comunicar, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Art. 4º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. Diosnel Corvalan
Secretario

Prof. Dr. Esteban Ferro
Decano